



a) Título:

PROPUESTA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL (PUA)
(REGULARIZACIÓN de Barrios Populares, generación de NUEVAS URBANIZACIONES “Urbanización General San Martín” y proyectos de CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN de los servicios ambientales)– Son proyectos de gestión pública desarrollados íntegramente por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia -

b) Breve resumen de la experiencia o proyecto (hasta 500 palabras).

Iniciada la actual gestión de gobierno a fines del año 2015, definida la estructura orgánica de la Secretaría Hábitat y Ordenamiento Territorial y conformado el equipo técnico interdisciplinario, desarrollamos los lineamientos y objetivos planteados para el desarrollo urbano de nuestra ciudad.

Las premisas fundamentales eran la igualdad e inclusión social, garantizando a los vecinos el acceso a la tierra; la protección del ambiente y la realización de un planeamiento integral, con identidad local (realizado por el equipo municipal, con recursos propios y propuestas legitimadas por la participación de la comunidad). En este contexto, tanto las nuevas urbanizaciones de gestión pública como la regularización de los barrios informales tomaban un rol protagónico. La ciudad de Ushuaia se localiza en una región sub-antártica, cuya particular belleza y riqueza natural constituyen un valor único en el mundo, pero que conlleva a su vez características de especial cuidado, como la fragilidad de sus bosques, desarrollados en una latitud límite, y su ubicación en zona de peligrosidad sísmica 3 (que registra ya dos eventos de importancia en nuestra historia reciente), por citar solo algunas de ellas.

La población urbana viene creciendo, desde su nacimiento y aún en la actualidad, impulsada por la fuerza de nuestros inmigrantes, provenientes de los más diversos orígenes. Con el correr de las décadas, se sumaron las nuevas generaciones de ushualienses, fortaleciendo en las familias su sentido de arraigo territorial y aportando una nueva conciencia ambiental. De esta manera, hemos conformado un grupo humano con riqueza pluricultural, con una mayoría de población joven de clase trabajadora, cuya demanda habitacional plantea el desafío de planificar una ciudad ambientalmente sustentable e inclusiva, que facilite el acceso a un hábitat digno.

En este marco, se desarrolló una propuesta general de intervención adaptativa con distintas **líneas de acción (LA)**, contemplando:

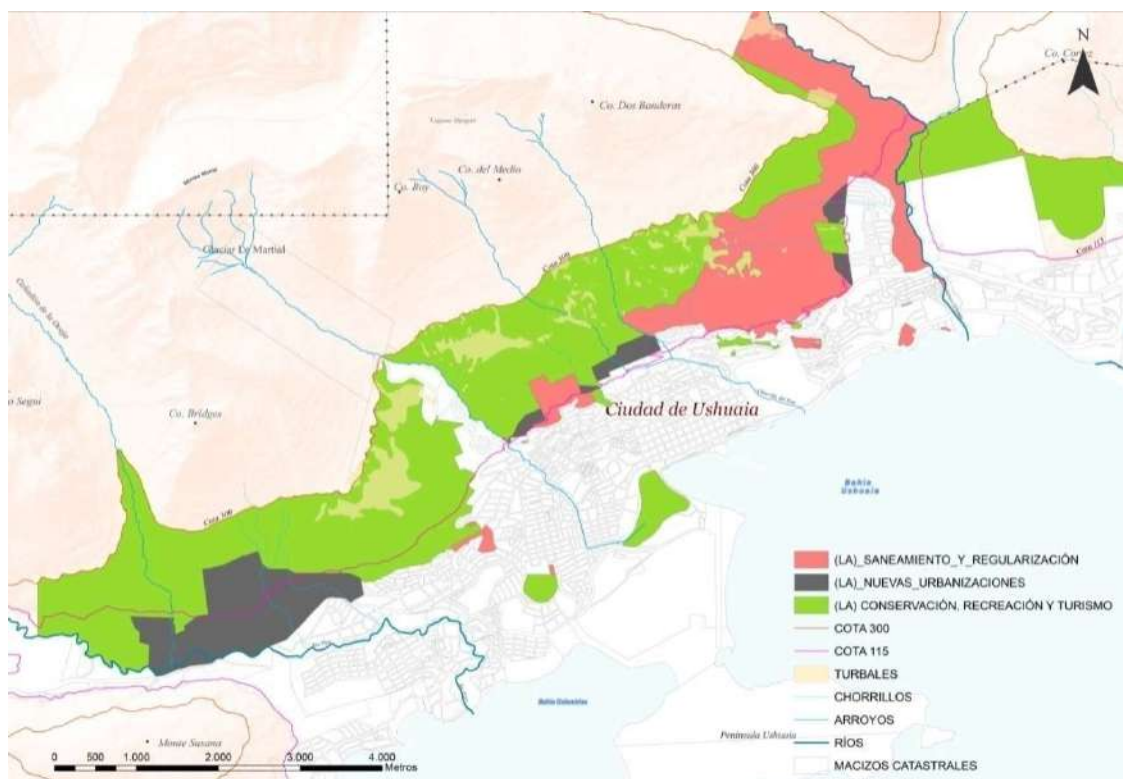


Ilustración 1: Propuesta Urbano Ambiental año 2016 - Líneas de acción



- (LA) El **SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN** de barrios populares
- (LA) La generación de **NUEVAS URBANIZACIONES**
- (LA) La **CONSERVACIÓN** y protección de los servicios ambientales, incluyendo la promoción de actividades científico-educativas, deportivas, recreativas y turísticas

Respalda en el estudio técnico realizado, la propuesta **para el desarrollo urbano ambiental(PUA)** muestra que Ushuaia cuenta con extensas áreas factibles de ser intervenidas con acciones adecuadas a cada situación particular, tanto en la recuperación de sectores ya impactados, como en la disposición de otros, garantizando una relación armónica entre el Hombre y la Naturaleza.

c) Contexto en el que se implementó o en el que se prevé implementar (problema/s existente/s, antecedentes, breve caracterización de la situación, magnitud del problema, territorio que abarca, etc.).

PROBLEMÁTICA:

Entendemos que gran parte del problema se debe a las dificultades que tiene un importante sector de la población para acceder a una porción de tierra que le brinde las posibilidades de acceder a la vivienda propia. Esta demanda es dinámica y no se agota con la formalización de los actuales asentamientos; el crecimiento poblacional -vegetativo y migratorio- genera una demanda que debe atenderse con planificación previa y adecuada.

Muchas personas o familias que no logran acceder a una solución habitacional en un tiempo razonable se ven en la necesidad de acceder a la tierra de manera informal y por sus propios medios. Y en este proceso no planificado la densificación conlleva importantes impactos ambientales, conflictividad social y pérdida de calidad de vida. Como es de pleno conocimiento, el trabajo de ordenamiento y regularización de los barrios populares o auto gestionados presenta enormes desafíos. El proceso de conformación de los barrios ubicados en áreas boscosas data de la última década.¹ Si consideramos las características naturales y de ocupación del territorio, podemos identificar la escasez de tierras urbanizables dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Los sectores donde se asienta la población migrante es por lo general en la ladera boscosa alta, que constituye la porción del ejido ubicada entre la cota 115 y la cota 300 de elevación sobre el nivel del mar y se encuentra mayormente cubierta por bosques y turbales (**cuenca media de la ciudad**). Ciertas porciones de esta zona se encuentran en proceso de ocupación, mayormente motivada por la necesidad habitacional. Abarca una superficie de 909 hectáreas y conforma el 8% del ejido urbano.

La ciudad de Ushuaia creció en gran medida a partir de la informalidad. Sin embargo, este proceso se fue haciendo cada vez más dificultoso, especialmente debido a la magnitud de las áreas ocupadas, la existencia de asentamientos en sectores ambientalmente más complejos (por estar ubicados dentro de áreas boscosas y en cotas más elevadas), por factores económicos, culturales y en especial por la sostenida falta de políticas estatales acordes a la realidad de la ciudad. En este contexto es indispensable abordar esta problemática a partir de una adecuada integración entre los diferentes actores gubernamentales. Esta gestión de gobierno tiene un compromiso pleno por el ordenamiento y la regularización de los barrios auto gestionados y esto se ha plasmado en acciones concretas.

¹Se puede identificar en el proceso histórico de su conformación un lapso aproximado de 10 años vinculando el comienzo de su densificación a la reactivación industrial que cobró fuerza hacia el año 2006 y hasta finales del 2015.

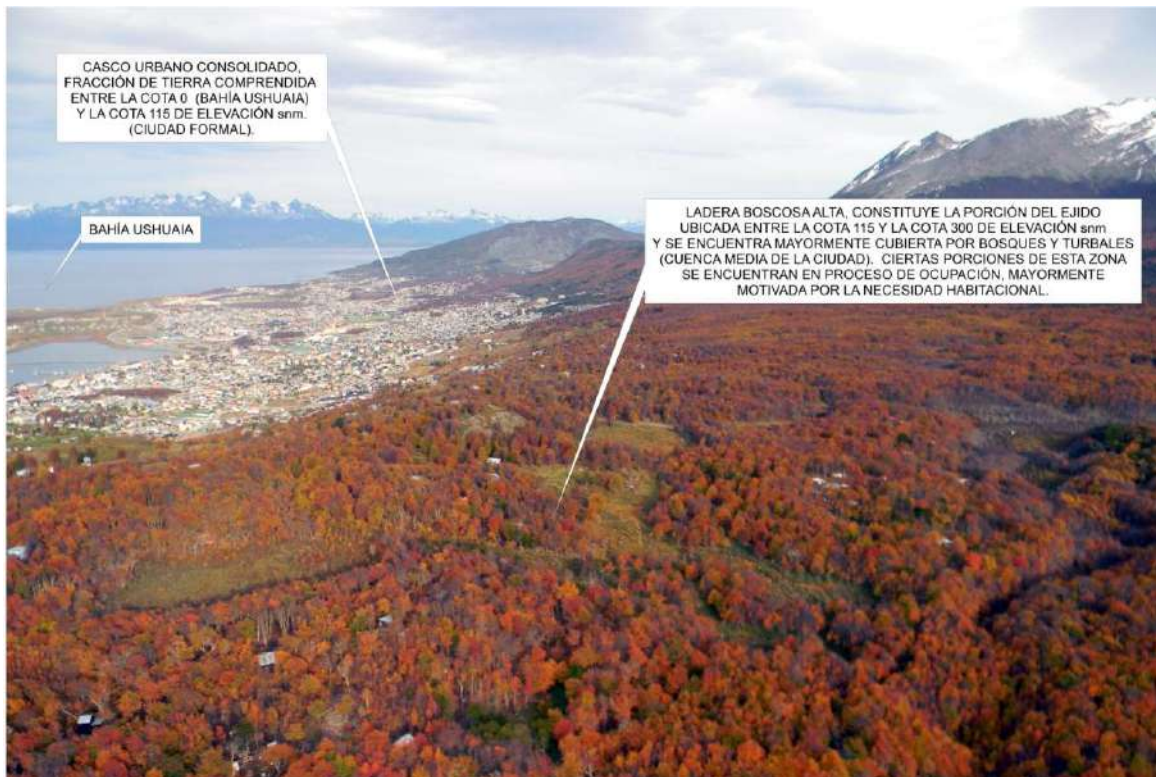


Ilustración 2: Fotografía Cuenca Media y Casco Urbano

CONSIDERACIONES GENERALES

(LA) SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN

Actualmente existen 37 asentamientos irregulares², ocupan una fracción de tierra que alcanzan las 430 hectáreas de superficie. De acuerdo a su localización territorial, los hemos divididos al conjunto de los barrios en cuatro grupos:

- **“Casco Urbano consolidado”:**
- Barrios: Isla de Año Nuevo, Mar de Hocés, Lapataia Sur, Facundo Quiroga, F - 127, F – 128, La Bolsita, La “U” y los asentamientos ubicados a la ribera del Arroyo Grande.
- **“Valle de Andorra”:**
Barrios: Cuesta del Valle, Grilla 10, Antiguos Leñadores, Siete Cascadas, Itati, Quinta 52, Las Reinas, Bajada de los Maestros, Nuestro Lugar, Santa Rosa, Peniel, Andorra La Bella, Barba de Viejo, La encantada y Laguna de los Témpanos (sector productivo).
- **“K y D”:**
Barrios: Obrero, Altos de la Cumbre, Mirador, Mirador de Ushuaia, Esperanza, Escondido, Cañadón, Bonete.

“Cuenca Media”:

Barrios: Dos Banderas, La Cima, Raíces IV, Las Raíces.

Estimamos que más un 12%³ de la población habita en barrios Auto gestionados (2.247 familias aprox.), casi la totalidad de los mismos se encuentran sin

² La mayoría han sido conformados como barrios, a excepción de los que se encuentran sobre la ribera sur del arroyo Grande.

³ Para estimar el porcentaje de población de los barrios Auto gestionados, se foto interpretaron las existencias en los sectores ocupados y le asignamos un valor de 4 personas por grupo familiar, el resultado fue 8.988 personas [2.247 existencias o familias x 4 personas (familia tipo)]. Para calcular el porcentaje de población, utilizamos la estimación de población para la ciudad de Ushuaia del INDEC para el año 2020, que es de 77.260 personas. Por lo cual resulta que aproximadamente un 12 % de la población reside en barrios Auto gestionados.



acceso a los servicios sanitarios básicos; si a esto le sumamos que la demanda de acceso a terrenos fiscales municipales supera las **8.000** familias inscriptas, y la complejidad ambiental de las zonas ocupadas, nos encontramos con un escenario sumamente delicado que requiere concentrar los esfuerzos de los distintos actores para avanzar rápidamente en la concreción de las obras tendientes a la regularización.

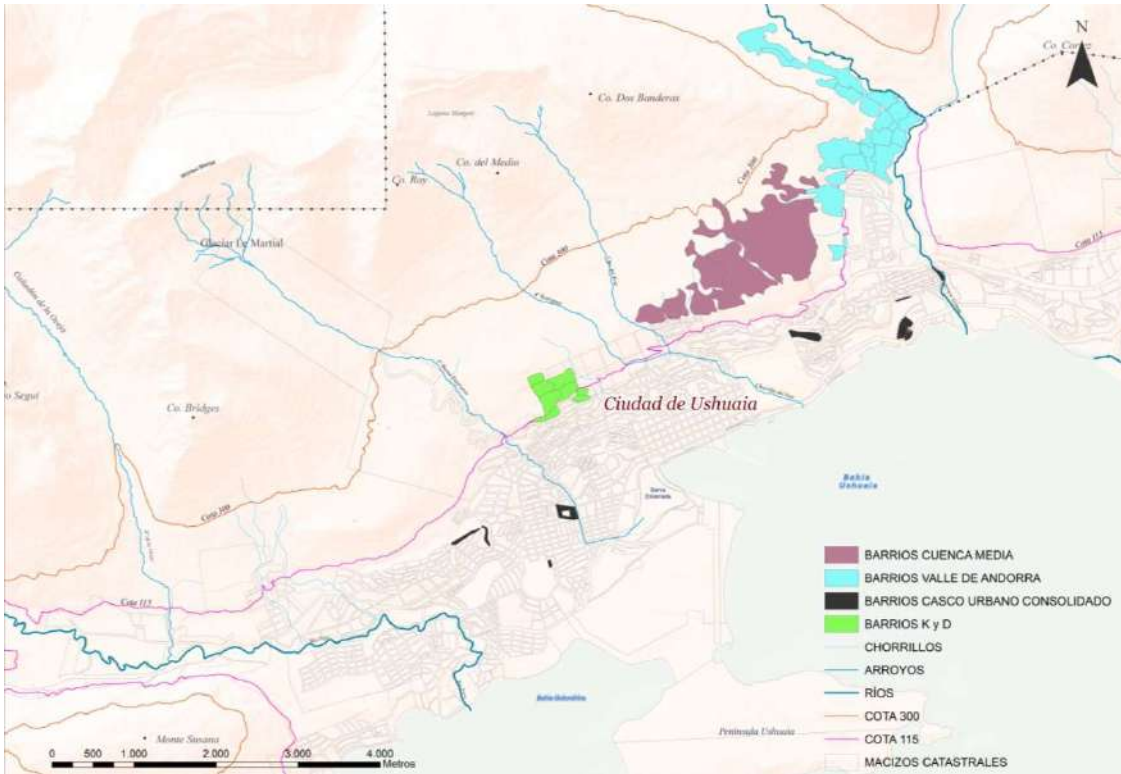


Ilustración 4: Mapa - línea de acción: Saneamiento y Regularización - Ubicación de Barrio Populares

(LA) NUEVAS URBANIZACIONES

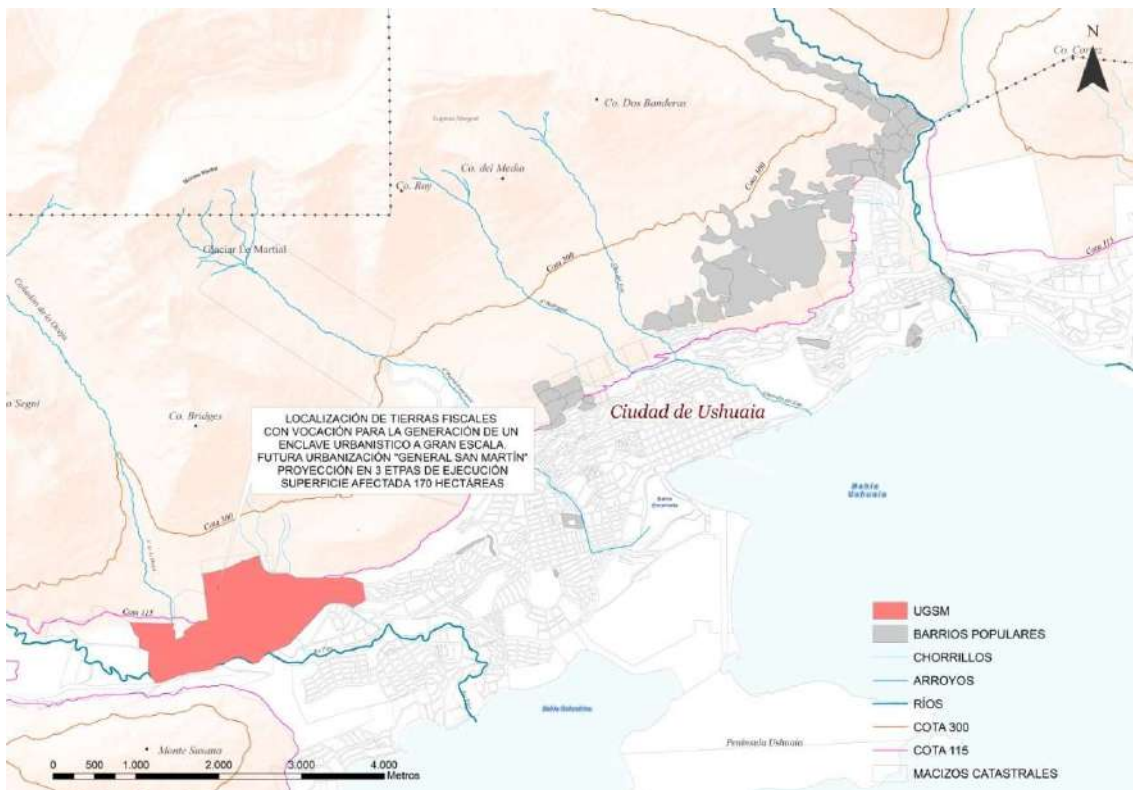


Ilustración 3: Mapa - línea de acción: Nuevas Urbanizaciones - Ubicación
Urbanización General San Martín

Resulta imprescindible avanzar fuertemente con las urbanizaciones de gestión pública, para ordenar la ciudad y mitigar el avance de las ocupaciones hacia zonas ambientalmente vulnerables. En este marco, la urbanización más importante, por su



magnitud (170 hectáreas urbanizables), ubicación y adaptación al medio natural, es la **Urbanización General San Martín**, que se desarrolló con el objetivo de generar un enclave urbano autónomo a gran escala, volcando una importante oferta de parcelas para vivienda unifamiliar a valores accesibles, reivindicando el derecho de los ciudadanos de acceso al suelo y a los servicios urbanos e impactando directamente en el mercado inmobiliario. Se espera generar valores de referencia que descompriman la demanda habitacional e impulse una baja, en los precios de alquileres y ventas de inmuebles privados.

(LA) CONSERVACIÓN

La acelerada expansión urbana y el crecimiento no planificado de la población es un denominador común en toda la ciudad. Este proceso implica una fuerte presión sobre los ecosistemas circundantes. Los espacios naturales vecinos a los centros urbanos disminuyen y se dividen en cientos de fragmentos, cada vez más pequeños y desconectados entre sí, llevando a que pierdan parte de sus funciones ecológicas, afectando negativamente la calidad del entorno donde se desarrolla la comunidad. Para obtener un equilibrio necesario entre ciudad y naturaleza, es indispensable que estén contemplados en el planeamiento urbano sectores con vida silvestre propia del lugar.

Teniendo como objetivo el derecho de los ciudadanos a habitar un ambiente sano; los bosques que se encuentran al margen de la ciudad de Ushuaia, sus turbales y cuencas hídricas, cobran elevada importancia ya que están en contacto directo con la población. En un contexto urbano estos tienen un fin predominantemente social a partir de los servicios ambientales que brindan a la sociedad. El manejo de los mismos no es sencillo ya que se encuentran sometidos a múltiples problemas generados por la misma ciudad y las actividades antrópicas. El potencial que tienen los bosques periurbanos para ofrecer servicios a la comunidad debe ser aprovechado y maximizado a través de la creación de reservas naturales, acompañadas de los senderos históricos de antigua existencia los cuales han sido de gran valor para el desarrollo de actividades recreativas, productivas y turísticas.

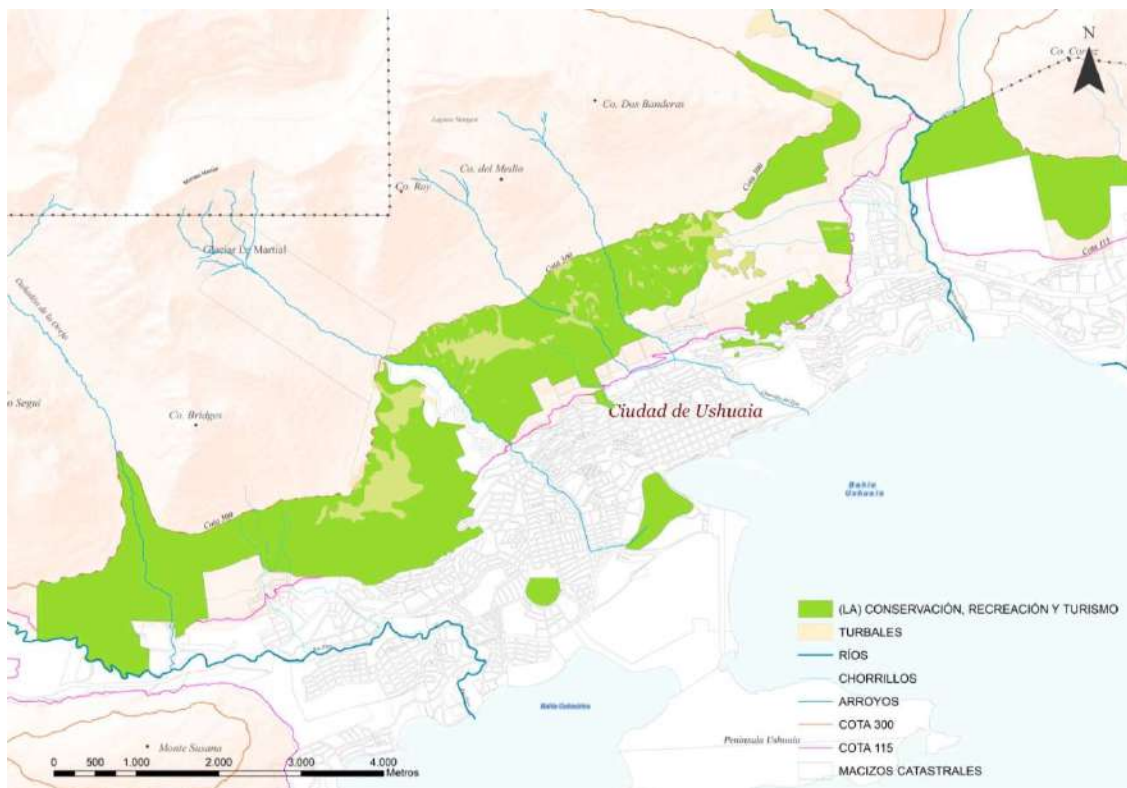


Ilustración 6: Mapa - línea de acción: Conservación – Ubicación áreas naturales o no antropizadas

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ushuaia, a través del incremento de la superficie de reservas naturales es uno de los intereses de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de este municipio. En el presente proyecto se expone el diagnóstico y justificación para la creación de diversos proyectos que tiendan a la



protección, resguardo de nuestras aéreas naturales integrando la conservación con el uso responsable del lugar.

d) Descripción de la experiencia o proyecto:

INTRODUCCIÓN

Objetivo: la regularización de los barrios populares, como así también la de urbanizar y distribuir nuevas tierras para vivienda única y permanente, restaurando derechos de quienes no poseen vivienda propia donde albergar a su familia y de quienes viven en condiciones informales de tenencia de tierras, en muchos casos en lugares inadecuados y sin servicios. Pero, además, avanzar en la concreción de un proyecto integral de Ushuaia, compatibilizando el crecimiento urbano con la preservación del hermoso entorno que la naturaleza nos brinda.

Metodología: desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial se desarrolló un intenso trabajo de relevamiento y mapeo del territorio comprendido dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, a fin de poder identificar los sectores que cuenten con vocación urbana, así como también, la identificación de la totalidad de los barrios populares, sectores ocupados y aéreas naturales para su conservación y protección.

Las propuestas de intervención persiguen tres grandes lineamientos: **adaptabilidad al medio natural, recuperación de tierras ocupadas** e impactadas y **autonomía funcional**⁴. Para el diseño de la faz geométrica se respetan y consolidan: los caminos existentes, el espacio público, las viviendas y demás estructuras siempre y cuando los mismos no generen conflictos para la definición del fraccionamiento de parcelas, la continuidad vial, los anchos mínimos de calle, o se encuentran en sectores de fragilidad ambiental (sobre turbales, cuencas de desagües hídricos, laderas escarpadas, etc.). En todos los casos las propuestas urbanas para la regularización de los barrios son desarrolladas y consensuadas en conjunto con los vecinos.

Una vez concluidas las tareas técnicas, administrativas y normativas necesarias para la definición de la estructura vial, el fraccionamiento parcelario y los indicadores urbanísticos, los proyectos son remitidos de inmediato a las áreas técnicas municipales de competencia para que se puedan efectuar los respectivos proyectos ejecutivos y se garantice la concreción de la infraestructura de servicios básicos.

Es difícil estimar con precisión la cantidad de familias que se encuentran viviendo en condiciones irregulares de tenencia de tierra y sin acceso a los servicios sanitarios y urbanos básicos. Es por ello que, fue necesario identificar los asentamientos irregulares que se encuentran dentro del ejido municipal, definir sus límites, principales características, y reconstituir el territorio construido para estimar el porcentaje de población urbana que habita la totalidad de los barrios populares en relación al resto del casco urbano consolidado.

En este marco, fue necesario realizar relevamientos de campo, y el mapeo y digitalización de imágenes fotogramétricas de alta resolución, obtenidas de sobrevuelos realizados por personal técnico que integra la Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental. Esta metodología nos permitió dimensionar la magnitud del problema y diseñar un plan de acción que dé respuesta a las complejas demandas de una población en constante crecimiento.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULARIZACIÓN, NUEVAS URBANIZACIONES Y CONSERVACIÓN.

⁴Reservas para equipamiento social-comunitario necesarios para satisfacer las necesidades del sector.



(LA) SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN

La propuesta para el ordenamiento y regularización de los Barrio Populares consta de tres etapas.

I)- Identificación en gabinete de todos los aspectos ambientales: Se trabaja a partir de la identificación de los hechos exigentes y de la base natural utilizando el método de digitalización de los mismos por fotointerpretación de imágenes aéreas de alta calidad, estas imágenes orto rectificadas son realizadas por personal de la Dirección de Urbanismo.

II)- Armado de la propuesta: Consiste en el relevamiento en campo de las situaciones previamente reconocidas, se verifica la información y se incorporan nuevos datos para ser volcados en los planos e ir adaptando el proyecto.



Ilustración 7: Fotografía Cuenca Media - Los sectores donde se asienta la población migrante es por lo general en la ladera boscosa alta, que constituye la porción del ejido ubicada entre la cota 115 y la cota 300 de elevación sobre el nivel del mar y se encuentra mayormente cubierta por bosques y turbales

El relevamiento en campo realizado por personal técnico busca identificar dentro de las construcciones existentes cuales se corresponden a vivienda, permanente o temporal, y cuales construcciones funcionan como depósito, galpón, vivero u otro, a modo de poder adaptar la propuesta de lotes y traza vial cumpliendo con los anchos mínimos de calzada y buscando a la vez respetar la ubicación de las viviendas existentes. Es necesario también identificar aquellas existencias que por motivos ambientales o sociales deberán relocalizarse, muchas de ellas por encontrarse en zonas anegadas, sobre turbales de conservación, o en cercanías de cursos de agua o pendientes pronunciadas. Parte del relevamiento incluye la identificación de cercos existentes, límites que los habitantes del sector reconocen y respetan. La propuesta busca mantener esos límites siempre que las superficies cercadas tengan dimensiones pertinentes al trabajo de ordenamiento y regularización, y que permitan el trazado vial necesario de acuerdo al sector, debiendo ser ajustados cuando fuese necesario. Al ordenar estos límites de tierras ocupadas pueden recuperarse fracciones para el ordenamiento del territorio.

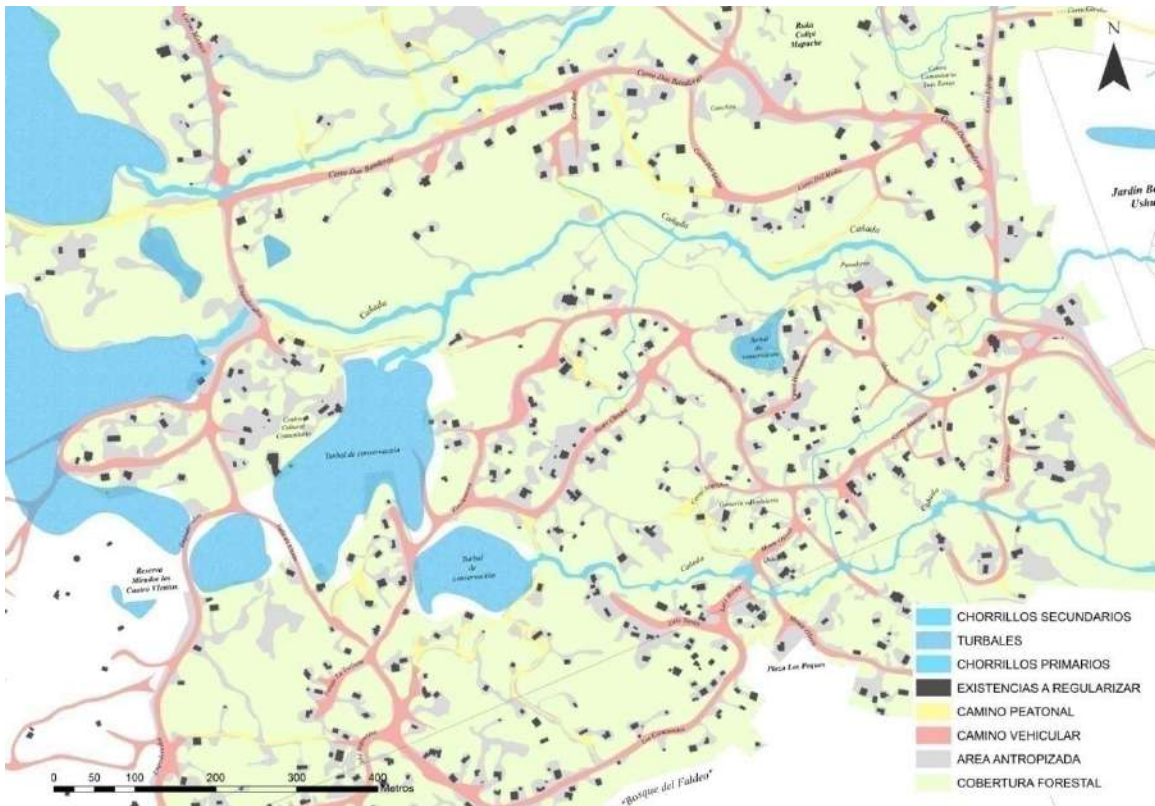


Ilustración 8: Identificación en gabinete de todos los aspectos ambientales

La propuesta preliminar de ordenamiento y regularización es presentada a los vecinos para su convalidación, a través de sucesivas reuniones se busca realizar los ajustes que sean necesarios hasta llegar a una propuesta definitiva.

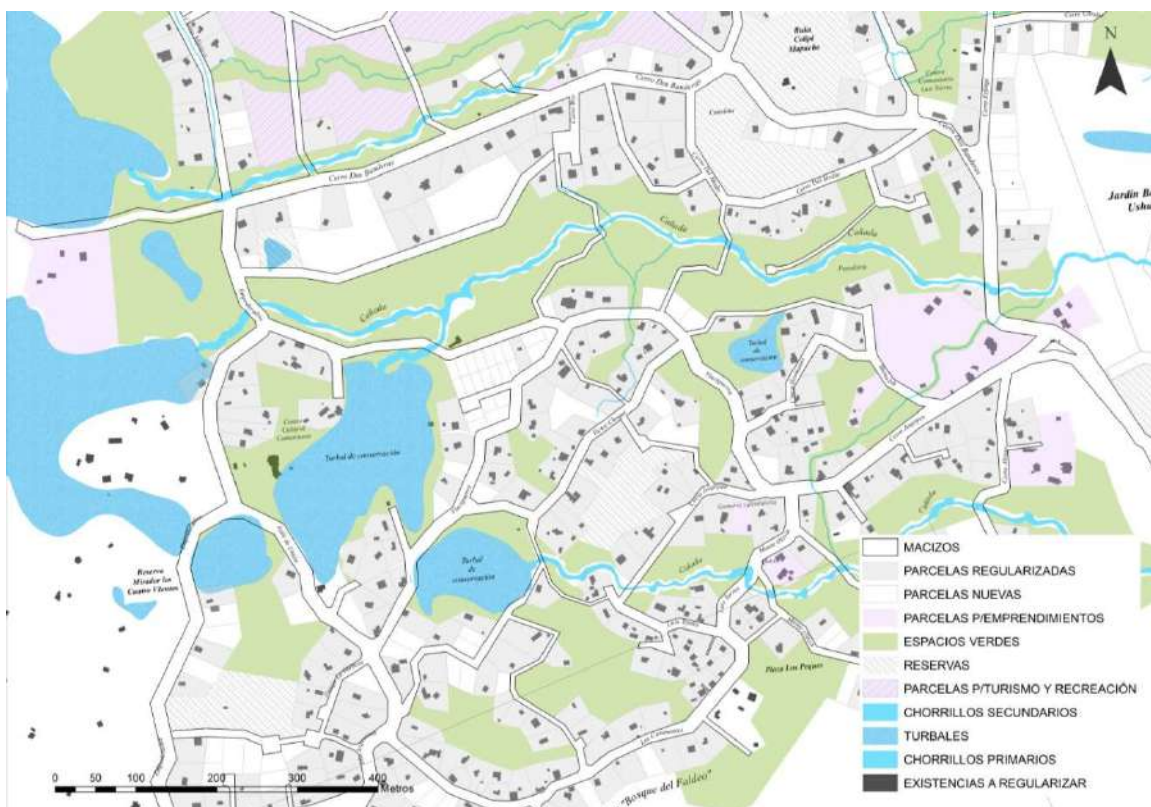


Ilustración 9: Armado de la propuesta

Las reuniones son informativas, planteando a los vecinos el proceso de regularización a llevar a cabo en el área y la propuesta generada desde la Secretaría.

Una vez presentada la propuesta, los vecinos tienen la oportunidad de consultar, proponer o exponer cuestiones referidas a sus lotes y áreas circundantes, siendo esto volcado en los planos utilizados durante las reuniones. Estas cuestiones son luego verificadas y evaluadas por personal técnico de la Secretaría para llegar en conjunto a un



proyecto ajustado y consensuado. Los planos utilizados sirven de actas con anotaciones que fueron surgiendo en las reuniones y las firmas de los vecinos presentes, junto a las planillas de asistencia.

(LA) NUEVAS URBANIZACIONES – URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN

El proyecto de la urbanización General San Martín (UGSM), se desarrolló con el objetivo de generar un enclave habitacional a gran escala, teniendo como objetivo primordial el bienestar de la población. Se trabajó para cualificar el espacio urbano de acuerdo con tres grandes lineamientos: adaptabilidad ambiental, recuperación de tierras ocupadas e impactadas y autonomía estructural.

Localización: La urbanización cubre una extensión aproximada de 180 hectáreas y se localiza en el Valle del Río Pipo, camino al Parque Nacional Tierra del Fuego (PNTDF).

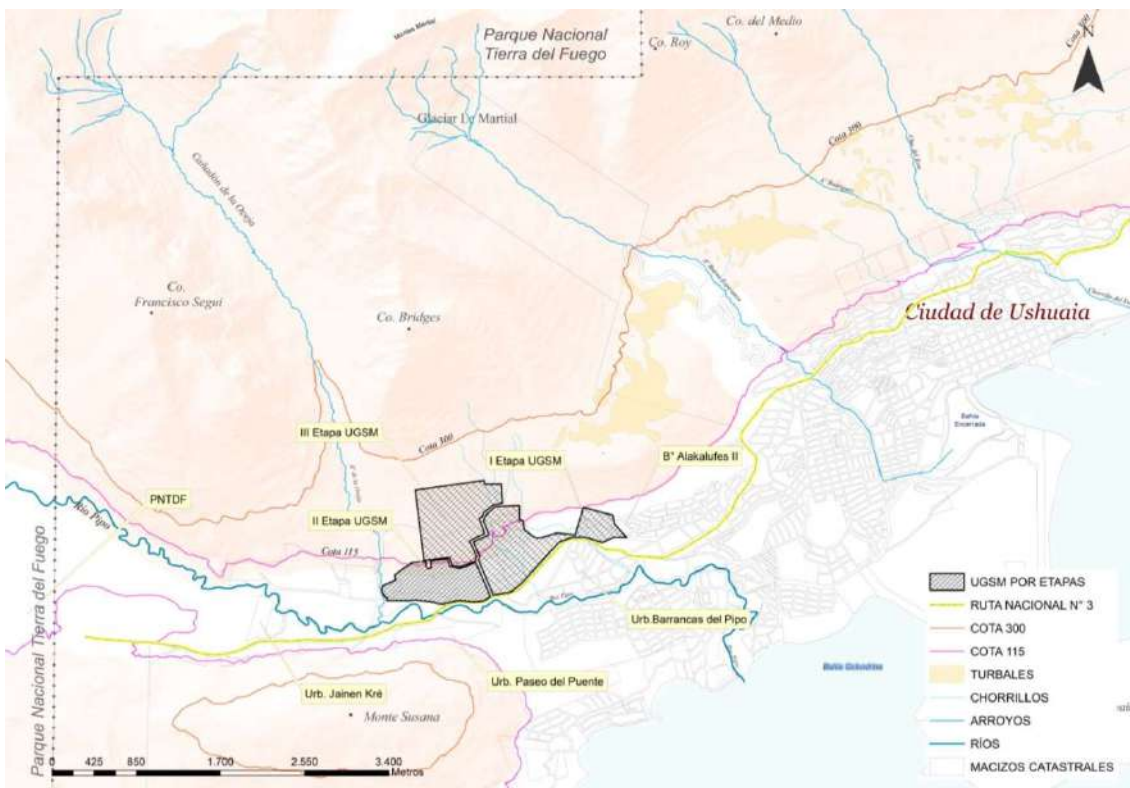


Ilustración 10: Localización Urbanización General San Martín

Su ejecución está planificada en 3 etapas, proyectando alcanzar a su término 3 mil nuevas parcelas residenciales que serán incorporadas al ejido urbano y una cuarta de polo deportivo.

La adaptación ambiental del proyecto se trabajó mediante la adecuación de la trama urbana a la base natural, en este caso, cuenta con escasa vegetación y sin presencia de agua permanente. Asimismo, se consideró en el diseño la minimización de la afectación paisajística, entendiéndose que, se encuentra sobre un corredor escénico, RN 3 (Av. Presidente Ricardo Raúl Alfonsín), ruta principal que atraviesa la ciudad en sentido Este-Oeste, llegando al Parque Nacional Tierra del Fuego (PNTDF), es por ello que para disminuir los posibles impactos, se propone generar a modo de buffer de protección, una cortina de Espacios Verdes y Reservas, separando la actividad residencial del camino escénico.

Condiciones de accesibilidad: El sector se ubica colindante a las urbanizaciones de gestión pública: Barrancas del Pipo, la Etapa I de la Urbanización General San Martín (UGSM) y como continuidad del Barrio Alakalufes II, por lo tanto, la misma se encuentra ubicada sobre zonas urbanas consolidadas y en desarrollo. Asimismo, se informa que, hacia el Oeste sobre la RN3, cercanas al PNTDF, encontramos urbanizaciones de gestión privada actualmente en ejecución (Urb. Paseo del Puente y Urb. Jainen Kré).



Hidrología: Los aspectos hídricos fueron relevados en conjunto con la Dirección General de Recursos Hídricos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático Provincial al comienzo del trabajo sobre las tres etapas a urbanizar. Se realizaron trabajos de campo con el fin de identificar los cursos y cuerpos de agua y humedales de los sectores en vías de urbanización.

Se pudo concluir en que existen dos arroyos permanentes, el arroyo “Los Loros” ubicado al Este y hacia el Oeste el arroyo “La Oveja”, ambos son tributarios del Río Pipo. El primero es parte de la Etapa I UGSM y el segundo se ubicaría sobre el límite Oeste de la Etapa II UGSM. No se identificaron humedales, cuerpos de agua estancos, zonas anegadizas e inundables de consideración.

Topografía: El proyecto de la urbanización General San Martín (UGSM), Se ubica al pie del “Cerro Bridges”, sobre la rívera Norte del “Río Pipo”, Entre las cotas de elevación 70 msnm y 200 msnm. Podemos identificar que la diferencia de altura en sentido Norte-Sur es suave y gradualmente constante (aproximadamente 150 m de desnivel y equivale a 12,5 % de pendiente) y se desarrolla sobre una longitud de aproximadamente 1.200 metros lineales. En sentido EsteOeste la pendiente es escasa, si bien la topografía en la Etapa II, se encuentra accidentada por las actividades que históricamente se realizaban en el sector, (extracción minera y posteriormente actividades relacionadas con el deporte automotor), estos accidentes topográficos no llegan a ser significativos, lo que permite el desarrollo de una propuesta urbana en armonía con la base natural sin generar movimientos de suelo de gran magnitud.

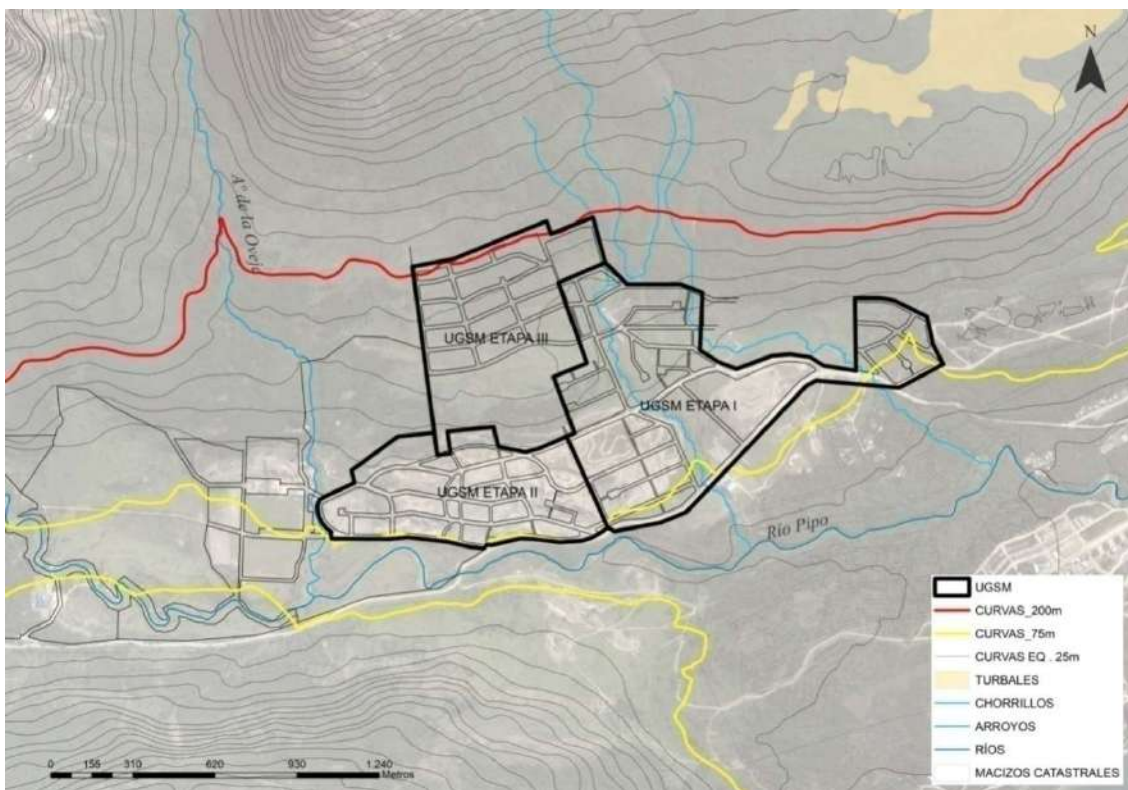


Ilustración 11: Planialtimetría

Ocupación: En el año 2016, el sector se encontraba ocupado y gracias al trabajo técnico y gestiones realizadas con los ocupantes de las tierras, se lograron recuperar 135 hectáreas (has), de las 175 has ocupadas, permitiendo avanzar de manera segura y sin ocupación ni reclamo de tierras sobre las III etapas del proyecto de urbanización UGSM.

Gracias a estos trabajos los vecinos adjudicados pudieron acceder al crédito línea de construcción casa propia, ProCrear, en donde cerca de un 30 % de los vecinos adjudicados solicitaron dicho préstamo.

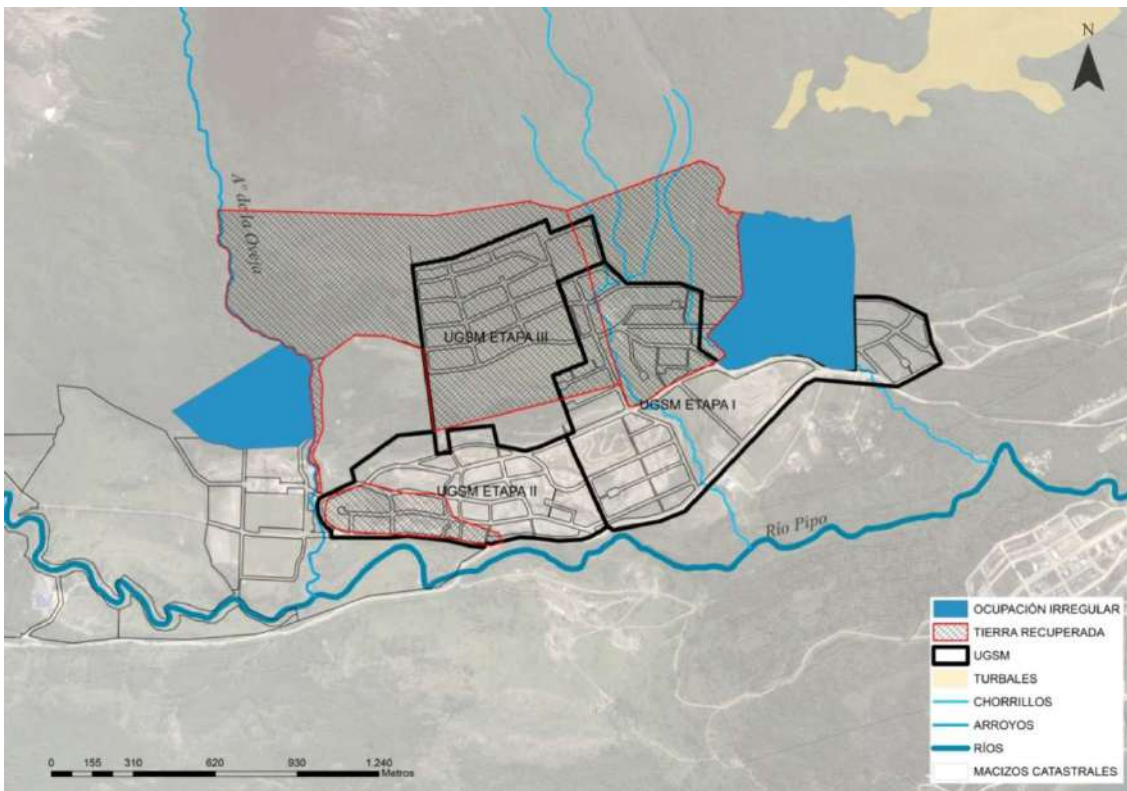


Ilustración 12: Tierras ocupadas y recuperadas - año 2016

Equipamiento urbano: El sector no cuenta con equipamiento urbano por ser un área de reciente desarrollo y en proceso de ocupación, pero se encuentra próximo a los mismos y a los centros comerciales de escala barrial. Las reservas proyectadas con fines: sanitarios, educativos, comerciales y turísticos. Se afectan en todo el desarrollo de la propuesta de urbanización (etapas I, II y III) aproximadamente 6 hectáreas de superficie.

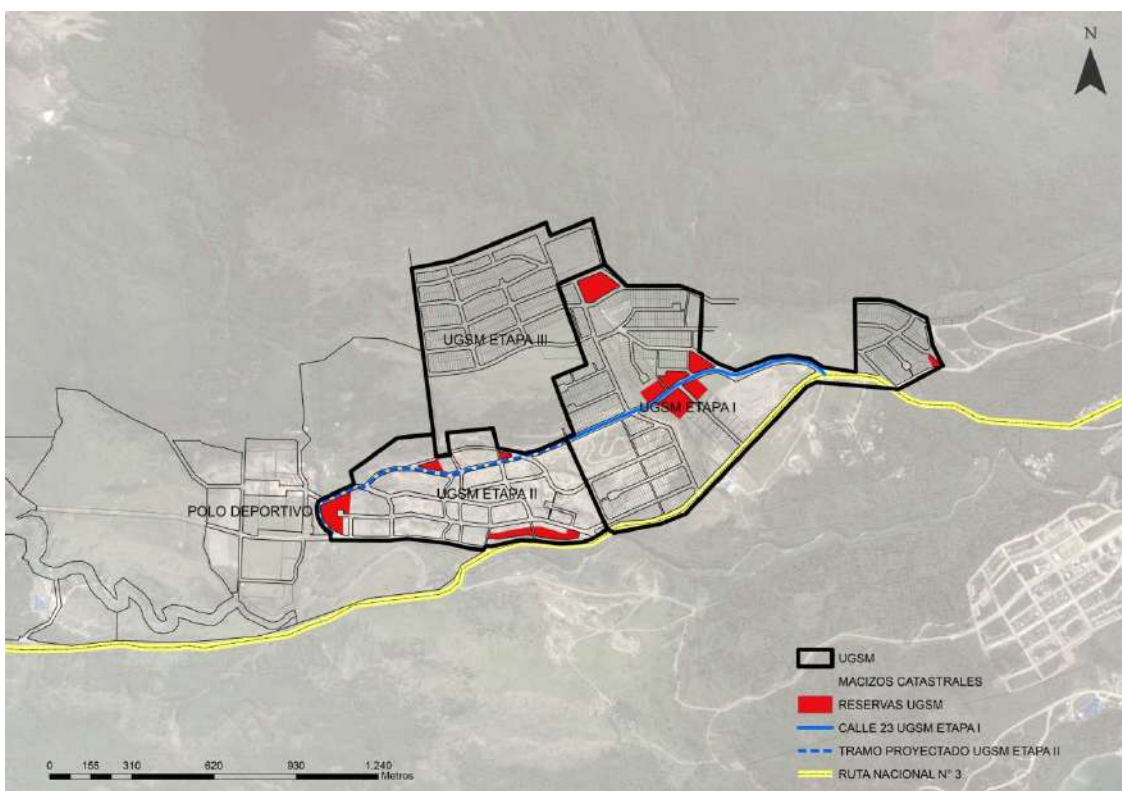


Ilustración 13: Tierras afectadas a reservas municipales y fiscales para la implantación de equipamientos públicos en el sector

ASPECTOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN EL DISEÑO DE LA URBANIZACIÓN: Todo el proyecto de urbanización, se basó en la premisa de la adaptación ambiental mediante la adecuación de la trama urbana a la base natural. Para ello el proyecto se diseñó de modo de producir la menor alteración posible de los sectores boscosos, de los sectores con topografía escarpada y de los cursos de agua. En cuanto a los:



Cursos de agua: se generaron buffers de protección sobre toda extensión del Río Pipo, Arroyo Los Loros, Arroyo La Oveja y sobre el Chorrillo S/N que atraviesa la etapa I UGSM, de manera de contener el cauce, proteger la calidad del agua y revalorizar el patrimonio natural de los mismos acompañados por actividades naturales recreativas.

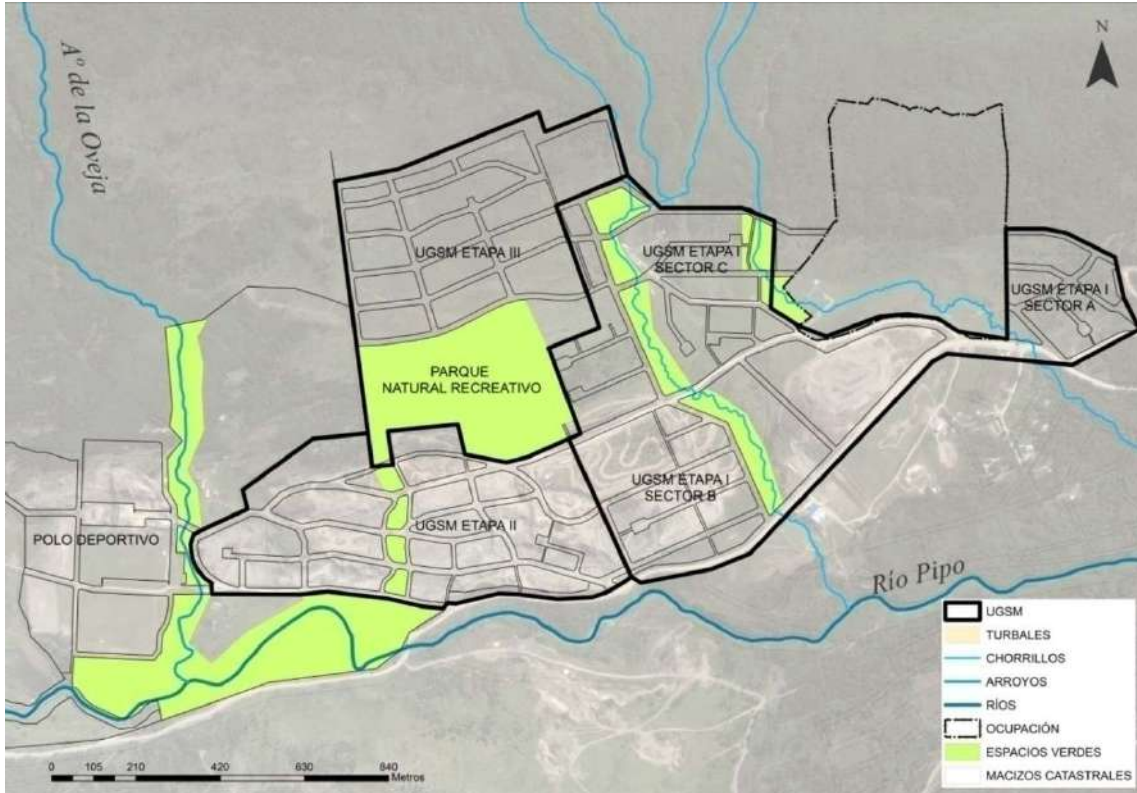


Ilustración 15: Cursos de agua y Espacios Verdes

Sectores boscosos: En el sector central de la urbanización se presenta un rodal boscoso de aproximadamente 6 hectáreas de superficie. Este bosque, el cual creemos tiene un gran valor de conservación por ser un núcleo remanente que sobrevivió a las talas e incendios, se destinó a conformar una Parque Natural – Recreativo de uso público. El parque en cuestión tendrá una superficie aprox. de 14,5 ha. y se consolidara como el Espacio Verde más grande que va a tener la ciudad.

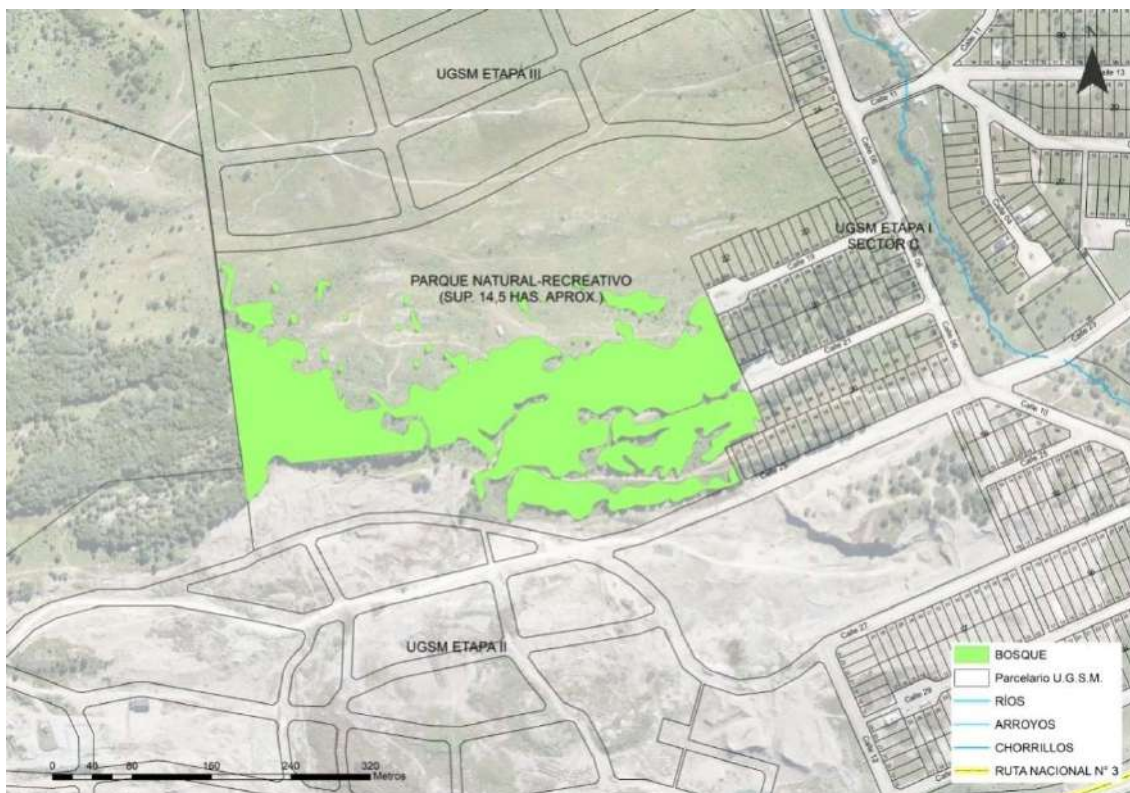


Ilustración 14: Parque Natural Recreativo UGSM



(LA) CONSERVACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO.

A continuación, desarrollaremos las propuestas elaboradas para la creación de parques, reservas naturales y senderos urbanos.

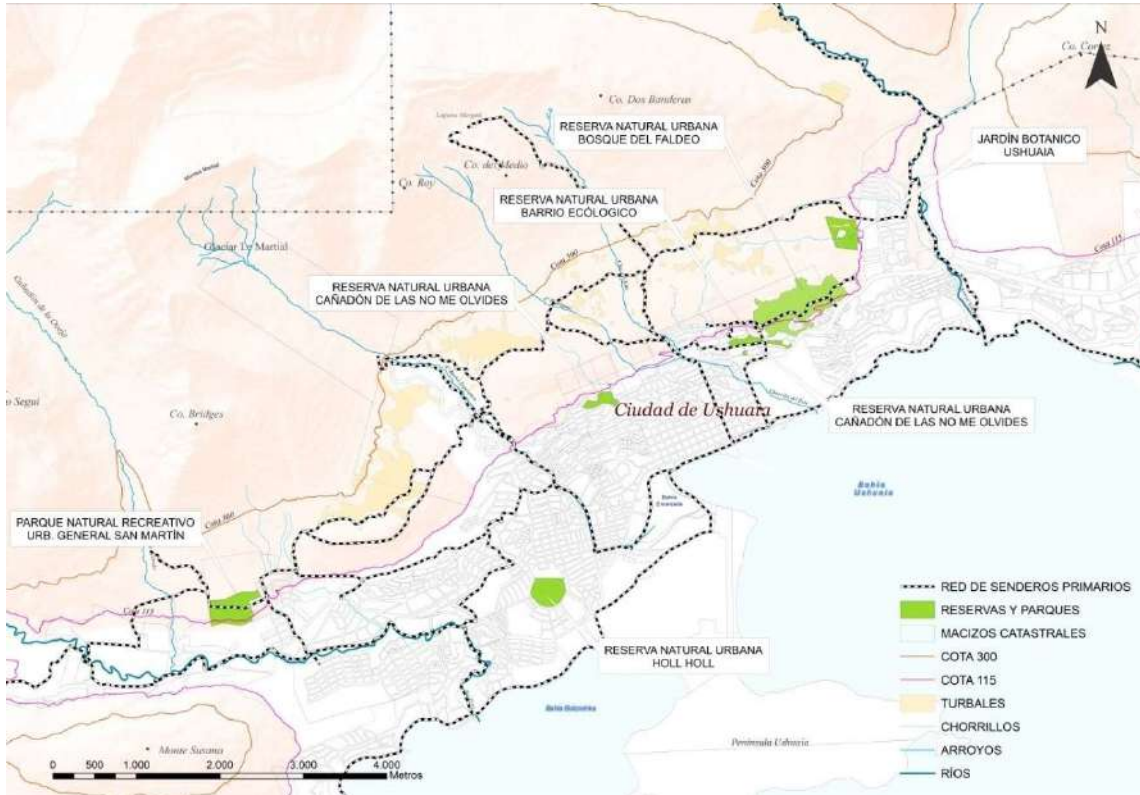


Ilustración 16: Red de senderos urbanos y Parques y Reservas Naturales

RED DE SENDEROS DE USHUAIA

La ciudad de Ushuaia cuenta con senderos históricos de antigua existencia los cuales han sido de gran valor para el desarrollo de actividades recreativas, productivas y turísticas. En su mayoría se vinculan con antiguas huellas realizadas por los convictos del Presidio de la ciudad los cuales fueron utilizados para la extracción de leña y madera, constituyendo estas vías un patrimonio histórico de la ciudad.

Producto del crecimiento no planificado e informal de la ciudad muchos senderos históricos se han degradado, inclusive han dejado de existir cediendo al crecimiento del casco urbano, dicho proceso de pérdida pone en serio riesgo la conservación de las trazas históricas. Es necesario revertir este proceso, interconectando para el tránsito de peatones y ciclistas las zonas céntricas con los bosques y faldeos montañosos que rodean la ciudad garantizando un contacto seguro, franco y democrático de toda la comunidad y los visitantes al entorno natural.

Para ello, se deben incorporar dichas trazas en la planificación, por medio de la afectación formal y efectiva de la tierra logrando un desarrollo urbano armónico. Ello conlleva necesariamente una adecuación en el Código de Planeamiento Urbano Municipal que permita la incorporación de las sendas como categoría en la estructura circulatoria formal de la ciudad. Esto permitirá establecer un marco de protección legal de los senderos urbanos.

La existencia de las sendas históricas ha influido de forma significativa en la actividad turística proveyendo al visitante de un atractivo único y genuino propio de la ciudad y su entorno natural que es necesario potenciar. Que en el ámbito local, nacional e internacional la actividad de senderismo, carreras pedestres de aventura y eventos afines ha adquirido gran relevancia y es practicada por un número creciente de adeptos. En adición a



su importancia turística, el uso deportivo de los senderos representa una oportunidad de desarrollo para el deporte a nivel local promoviendo hábitos de vida saludable y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Estos senderos pueden servir asimismo para el desarrollo de ciclo-vías, proveyendo así una trama para la circulación con fines operativos, facilitando el desplazamiento de los vecinos en sus quehaceres cotidianos de forma económica y sustentable. En ciertos sectores periurbanos el uso de la red de senderos podría extenderse de forma complementaria al desarrollo de cabalgatas y a la práctica del esquí de fondo.

La definición del recorrido de los senderos que conformarán la red es producto de intensos relevamientos de campo con el objetivo de emplazar las sendas en tierras fiscales, parcelas y vías públicas de dominio Municipal. El proyecto es parte integrante de la Propuesta Urbano Ambiental para la Línea de Acción (LA) Conservación, Recreación y Turismo.

RESERVAS NATURALES URBANAS Y PARQUES PÚBLICOS

RNU BOSQUE DEL FALDEO

Por sus características físicas y sociales, la reserva admite múltiples actividades deportivas y recreativas. La ejecución del proyecto de la red de Senderos de Ushuaia, fortalecerá el tracking ya sea como actividad recreativa o como vía de conexión entre barrios. A su vez, la presencia de un afloramiento rocoso casi vertical en el sector suroeste de la reserva, se convierte en apto para promover la escalada deportiva, una actividad con creciente adhesión entre la comunidad fueguina.

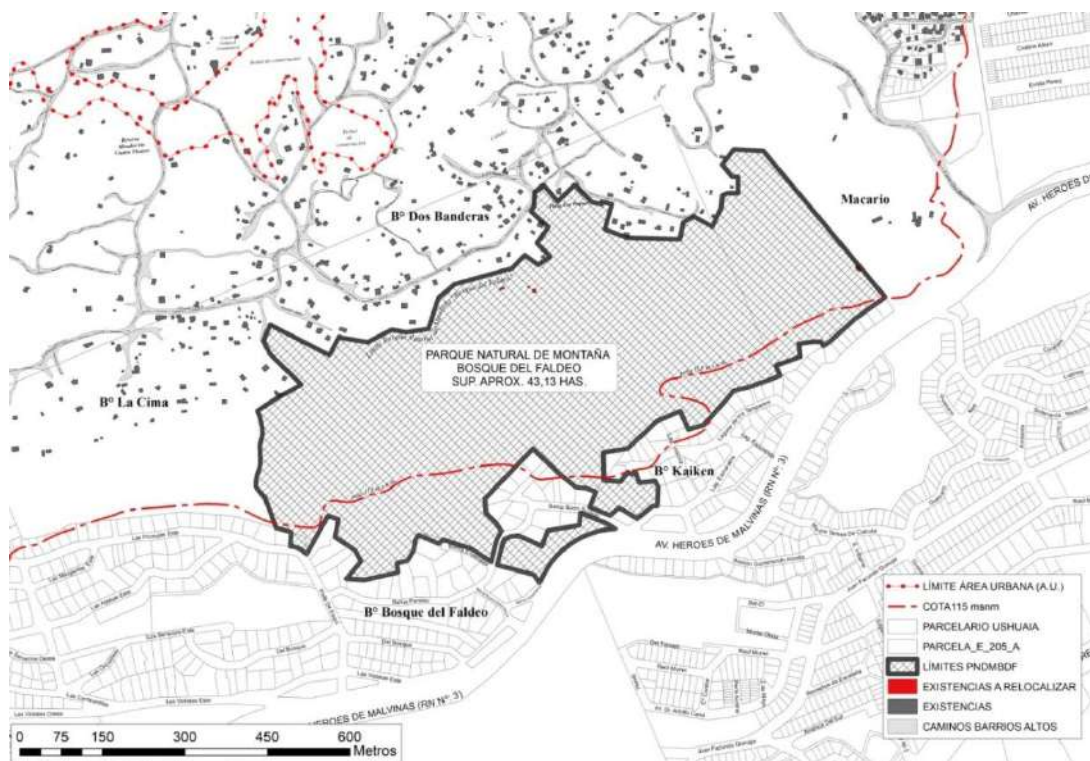


Ilustración 17: RNU - Parque Natural Recreativo de Montaña "Bosque del Faldeo"

Los sectores más altos de la reserva, son miradores naturales con puntos panorámicos de relativamente fácil acceso. Asimismo, todas las zonas son perfectas para actividades como la fotografía y observación de flora y fauna; y para llevar a cabo proyectos educativos, resaltando la cercanía de la escuela Los Alakalufes. La reserva admite actividades como tela o acrobacia, y otras no contempladas siempre que no generen un impacto contrario al de la conservación y protección del bosque.



RNU BARRIO ECOLÓGICO



Ilustración 19: Fotografías del sector



Ilustración 18: Fotomontajes

Se considera viable y beneficiosa la conformación de la Reserva Natural Urbana. Las parcelas vinculadas a la cuenca de drenaje brindan un importante servicio ambiental para el entorno donde cobra especial relevancia la moderación hídrica, la preservación de bosque nativo y una gran variedad de plantas herbáceas y arbustivas autóctonas, el embellecimiento del paisaje urbano, la moderación del clima, y en su conjunto un refugio para aves, insectos, y otras formas de vida. Su establecimiento como RNU permitiría la implementación de acciones que posibiliten su uso público en un marco de preservación. El área aumenta su potencial debido a su ubicación dentro del casco céntrico lo cual implica un impacto beneficioso directo en la calidad de vida de la comunidad.

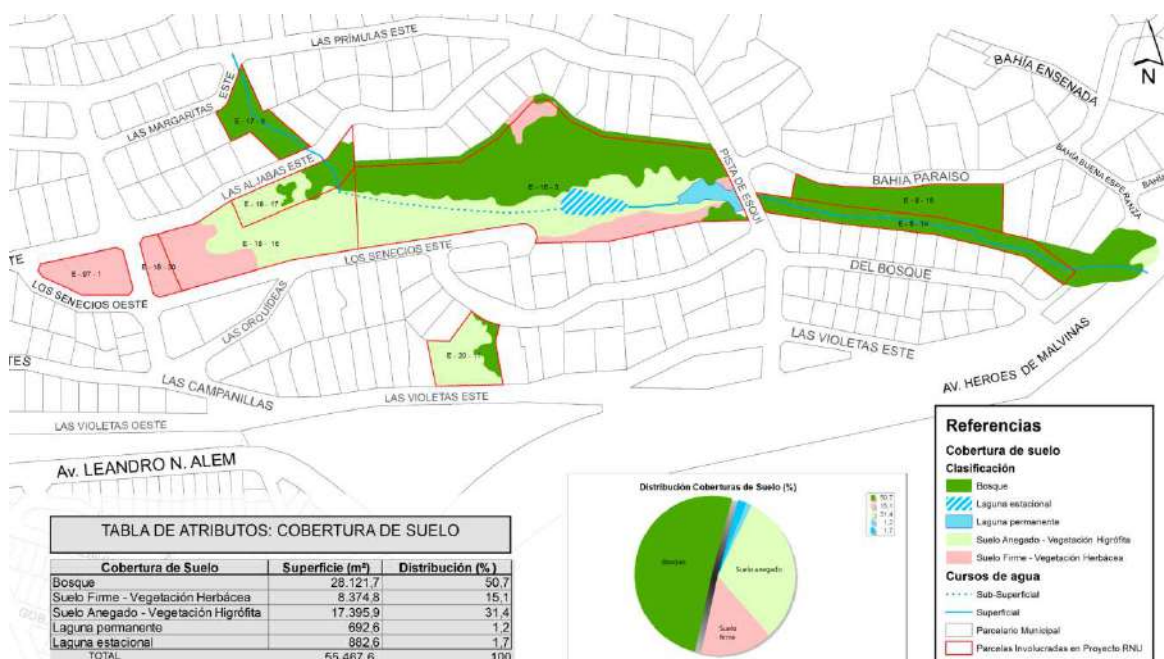




Ilustración 20: Foto área de la RNU

JARDÍN BOTÁNICO USHUAIA

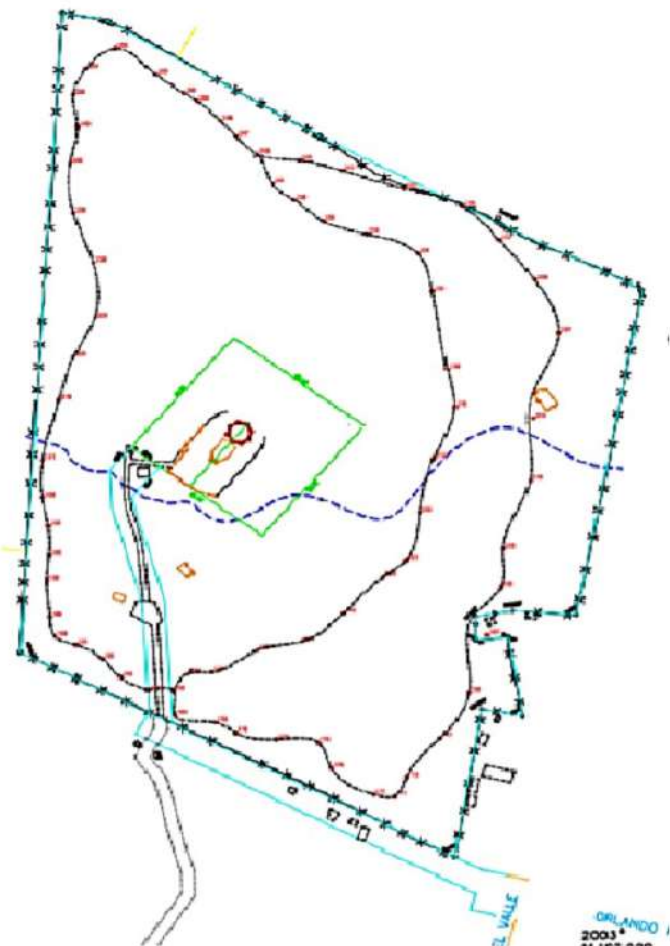


Ilustración 21: mapa final del proyecto queda configurado de esta manera: En celeste, el alambrado perimetral existente; en verde, el perímetro del predio donde se ubica el Salón de Meditación de la Asociación; en negro, la traza definitiva del Sendero

El terreno que está bajo la custodia de la Asociación Nuria se encuentra en el Valle de Andorra, en un área entre el sector urbanizado del valle de Andorra y el barrio Dos Banderas. Al mismo se llega desde el acceso al barrio Dos Banderas, y de alguna manera, actúa como amortiguador entre ambas áreas que se están urbanizando. Posee un bosque casi virgen, que muestra signos de haber sido explotado alguna vez, pero no de haber sido alcanzado por el incendio que devastó el bosque alrededor de Ushuaia en 1920. La idea es conservar un área en donde la población pueda ir a caminar e integrarse con el bosque de diferentes maneras, y generar un espacio para distintos usos culturales y recreativos, asociados al bosque y la conservación. El presente proyecto ejecutivo trata sobre la planificación, diseño, y construcción de un sendero, que será el eje troncal de la visita al predio, vinculando todas las actividades posibles de ser desarrolladas en él.

El propósito del JBU es inspirar a la comunidad local y a los visitantes de todo el mundo para la preservación,



apreciación y disfrute del patrimonio natural de nuestra región, manteniendo la biodiversidad y compartiendo valores culturales. Su misión es la de proteger, cultivar y exponer la diversidad vegetal de nuestra región, a través de la conservación de especies endémicas y amenazadas, crear lazos con la comunidad científica local, nacional e internacional; desarrollar actividades de interpretación, de investigación, educativas, recreativas, turísticas y de interés social, en un marco de sustentabilidad ambiental.

PARQUE NATURAL RECREATIVO – URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN

Promover, por medio de una estrategia de intervención temprana, el desarrollo integral del Parque Central de la urbanización General San Martín mediante un proceso que equilibre acciones de conservación, uso racional, y el consecuente Incremento de localidad de vida de la población.

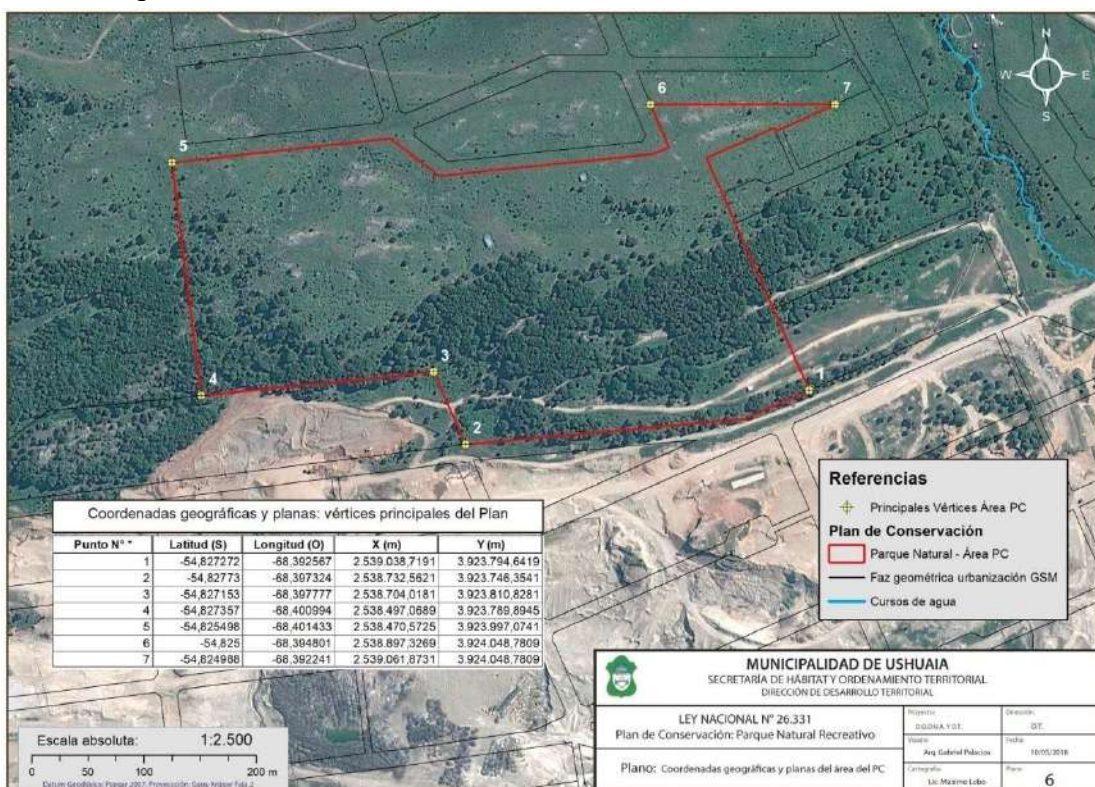


Ilustración 22: Perímetro del Parque

El Parque será, en términos catastrales, el Espacio Verde urbano de uso público más grande de la ciudad y se ubica en el sector central de la urbanización para salvaguardar un área de bosque nativo remanente de unas 5 hectáreas de superficie. Por medio de la conservación de dicho bosque se pretende el sostenimiento de los servicios ambientales como ser la biodiversidad, el paisaje, la calidad e integridad del suelo y su capacidad de moderación hídrica, y el fomento de una cultura de valoración por el entorno natural propio de Ushuaia. Se conformará con la clara premisa de constituirse en un ámbito para el encuentro de la comunidad con la naturaleza a sabiendas de que ese contacto permite la generación de un vínculo que desde lo intelectual, afectivo y emocional forman valores positivos en las personas que luego son ejercidos en otros espacios. Por ello el acceso público y el contacto con un ámbito natural intervenido para lograr una experiencia de máxima calidad será un eje central.

RNU CAÑADÓN DE LAS NO ME OLVIDES

La propuesta de intervención tiene como principal objetivo la relocalización de un asentamiento informal en el cual viven aproximadamente 105 familias y está ubicado en un cañadón natural. Dicho cañadón conforma una parte importante de una cuenca hídrica por la que drenan las escorrentías provenientes de las montañas y glaciares que rodean la ciudad y a las cuales se les han sumado abundantes vertidos cloacales de barrios y asentamientos aledaños.



La topografía del cañadón presenta laderas muy escarpadas con pendientes que superan los 50° grados de inclinación. Estas características naturales constituyen un riesgo permanente para las familias asentadas confiriendo gran inestabilidad al terreno el cual se encuentra sometido a potenciales deslaves, inundaciones o movimientos en masa. Asimismo, debido a su desnivel respecto a los terrenos circundantes, el cañadón se ha constituido en cuenca receptora de permanentes volcamientos de residuos sólidos y cloacales llegando a acumular grandes niveles de contaminación. Todos estos aspectos, sumados a la imposibilidad de desarrollo de un proyecto de regularización urbanística in situ debido a los impedimentos topográficos, implican la necesidad urgente de encaminar un proyecto de relocalización de las viviendas y la posterior restauración ambiental. Se busca además, equipar el sitio con una infraestructura para el tránsito peatonal complementado con pequeñas áreas de carácter recreativo y ferial que permitan a los pobladores de los barrios aledaños, muchos de ellos surgidos como asentamientos hoy regularizados, circular en sus quehaceres cotidianos, pudiendo acceder por medio de este paseo al sector céntrico o a sus lugares de trabajo al tiempo que disfrutar de áreas de esparcimiento y ferias itinerantes.



Ilustración : Vista general del sector oeste del cañadón. Se observan las viviendas asentadas en las laderas y en el fondo del lecho. Notar el arroyo que se ubica en el sector central de la imagen. Dicho arroyo fue entubado precariamente por los vecinos y en parte de





Ilustración 23: Propuesta de Remediación Urbano Ambiental "El Cañadón"

- RNU HOL HOL

Desde la Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial se ha desarrollado una propuesta urbanística que podría resolver integralmente los problemas detectados en su conjunto sobre el sector en estudio. Como ser: la existencia dentro de un asentamiento humano, dentro del sector, denominado "Lapataia Sur" el cual se generó a partir de la apertura irregular de unos 100 metros de calle que se conforman como la continuación de la calle Lapataia y por ello el nombre del asentamiento, que cuenta con al menos 10 familias residiendo de manera permanente, además del deterioro ambiental generalizado que se caracteriza por importantes drenajes que recorren las periferias del turbal los cuales transportan líquidos cloacales y donde se han acumulado grandes volúmenes de residuos. A estos impactos se le suman los que se generaron durante los años en los que gran parte de este sector se encontró ocupado por el asentamiento humano "10 de febrero". Si bien este asentamiento fue relocalizado, el deterioro ambiental remanente es grave. Los múltiples drenajes de metros de profundidad practicados en la periferia y en zonas centrales afectaron el nivel freático causando un inmediato impacto en el turbal el cual depende y es muy sensible al mismo. Un descenso en el nivel freático ocasiona el desecamiento del turbal y su rápida degradación. Por otro lado, el hecho de que estos drenajes perimetrales estén cargados de líquidos cloacales y residuos implica la imposibilidad de aprovechamiento por parte de la comunidad del turbal como Reserva Natural en su conjunto. En efecto estas condiciones de degradación implican un potencial riesgo para la comunidad por ello la ausencia casi total de un uso social de este espacio.



La intervención propone un ordenamiento del sector norte del área que abarca unas 17 hectáreas en el cual se han propuesto diferentes usos de suelo que podrían generarse en caso de que la evaluación muestre que el sitio ha dejado de ser un turbal propiamente dicho. Como puede apreciarse en la documentación gráfica adjunta, se proponen algunas conexiones viales, la generación de amplios espacios verdes y también la creación de suelo urbano en los sectores donde existen asentamientos o que han sido más severamente afectados. El objetivo de la propuesta está fuertemente asociado a la puesta en valor efectiva del humedal generando una cinta peatonal perimetral para uso deportivo-recreativo con una serie de miradores asociados. Este humedal tiene condiciones excepcionales de ubicación donde se destaca el excelente asoleamiento, gran valor escénico para la contemplación paisajística y una accesibilidad privilegiada por estar inscripto en la zona céntrica.

e) Resultados alcanzados o que se prevén alcanzar.

Se adjunta a este documento: Anexo gráfico donde se puede visualizar el despliegue territorial de todos los proyectos, en sus distintas Líneas de Acción y su grado de desarrollo.

AVANCES DE GESTIÓN:

- enero 2016: Proceso de Diagnóstico Integral de la ciudad, analizando la totalidad del territorio comprendido en nuestro Ejido Urbano. La tarea incluyó relevamientos de campo, estudio de antecedentes y documentación, elaboración de cartografía, etc., conformando la información de base actualizada, imprescindible para una adecuada planificación.
- febrero / abril 2016: Elaboración de la "Propuesta Integral de Desarrollo Urbano Ambiental de la ciudad de Ushuaia".
- mayo 2016: Presentación de la propuesta a la población, mediante sucesivos talleres con los diferentes actores sociales (comunidad científica, ambiental, deportiva, colegio de arquitectos, etc.)
- agosto 2016: Se promulga la Ordenanza Municipal N° 5082, que establece y designa como ÁREA URBANA, en distintos sectores de la ciudad, a aproximadamente 650



has. de tierras fiscales municipales, que serán destinados a nuevas urbanizaciones, saneamiento y regularización. Cabe señalar que esta superficie, junto a las 176 has. del Valle de Andorra afectadas con anterioridad, mediante Ordenanza Municipal N° 4716, contienen la totalidad de los barrios informales de la ciudad de Ushuaia.

- enero 2018: Se promulga la Ordenanza Municipal N° 5398, que establece “los lineamientos a seguir para la regularización dominial de parcelas de asentamientos informales que se encuentran ocupados con anterioridad al 15 de diciembre de 2015.”

RESULTADOS ALCANZADOS:

Si consideramos las acciones realizadas a la fecha podemos destacar:

- el avance de la regularización de más de 22 barrios en los sectores informales y más vulnerables de la ciudad, que abarcó a más de 800 familias, quienes durante más de una década vivieron en la informalidad y con el estigma de ser “ocupantes ilegítimos”, cuando en muchos casos eran familias integradas por trabajadores que fueron expulsadas hacia la periferia boscosa de la ciudad;

- la urbanización de 50has sobre 200has en la cuenca media del Río Pipo (Urbanización General San Martín), garantizando el acceso a la tierra a más 500 familias y proyectando la solución para más de 3.000 familias, que en muchos casos llevaban esperando más de una década la posibilidad de acceder a fracción de tierra que les permita desarrollar sus proyectos de vida;

- la integración del bosque a la ciudad y la conservación de grandes áreas reservas ambientales, generación parques naturales urbanos y la consolidación de senderos históricos.

f) Consideraciones para su replicabilidad en otros gobiernos locales / provinciales.

La experiencia de encarar simultáneamente una batería de proyectos encolumnados en tres líneas estratégicas de acción (L.A.: Nuevas Urbanizaciones, Saneamiento y Regularización y la Conservación y protección de extensas aéreas naturales afectadas a la recreación y al turismo) ha permitido establecer una metodología que podría ayudar a dar respuestas a problemáticas comunes que compartimos con algunas ciudades de la Patagonia Andina. La falta de tierra de tierra urbanizable, la conformación de barrios populares sobre laderas montañosas escarpadas sobre zonas ambientalmente vulnerables, los altos costos de los alquileres y de los terrenos con servicios, la escasa infraestructura, y el crecimiento demográfico acelerado, producto de ubicarnos en centros urbanos reconocidos como enclaves turísticos que por sus atractivos naturales atraen miles de visitantes todos los años, parecen ser un denominador común en ciudades como: Ushuaia, El Bolsón, San Martín de los Andes o Bariloche.

La necesidad de producir ciudades socialmente justas que se desarrollen en armonía con la base natural que la sostiene requiere el desarrollo de un plan de acción que tienda a la realización de proyectos que permitan garantizar la conservación de los servicios ambientales, la recuperación de tierras ociosas con vocación urbana y la regularización de las extensas áreas de tierras afectadas por barrios populares.

g) Anexo con la documentación oficial de la normativa vinculada a la política implementada o proyecto postulado.



ANEXO ORDENANZAS QUE AFECTAN A LOS EJES

Ordenanza Municipal N° 5055 /2016 “Crea nuevo régimen de Tierras para predios Municipales”

Ordenanza Municipal N° 5082 /2016 “Establece y Designa como área Urbana”.

Decreto Municipal N° 1673/2016 “Establece Indicadores Urbanísticos para Urbanización General San Martín Etapa I”.

Ordenanza Municipal N° 5287/2017 “Crea programa de acceso a la tierra para pequeñas y medianas emprendedoras”.

Ordenanza Municipal N° 5325/2017 “Dispone Ordenamiento integral macizo 84a Secc. B”

Ordenanza Municipal N° 5398/2018 “Establece los lineamientos a seguir para regularización de ciertas parcelas”.

Decreto Municipal N° 1600/2018 “Aprueba convenio de Uso y Custodia Asociación Civil Nuria TDF”

Ordenanza Municipal N° 5653/2019 “Indicadores Urbanísticos KyD”.

Ordenanza Municipal N° 5709/2019 “Indicadores Urbanísticos – Sector Andorra”

Ordenanza Municipal N° 5724/2019 “Crea Red de Senderos Ushuaia”.

Ordenanza Municipal N° 5579/2019 “Modifica Art. 2° de la O.M. 5398”.

Ordenanza Municipal N° 5803/2020 “Autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar anteproyecto – Regularización Sector Barba de Viejo y Relocalización del Asentamiento El Cañadón”.

Ordenanza Municipal N° 5856/2021 “Creación de Reserva Natural Urbana Barro Ecológico”.

Ordenanza Municipal N° 5912/2021 “Autoriza proyecto urbano de macizos y calles en sector denominado Sector O La Pradera”.

Ordenanza Municipal N° 5913/2021 “Autoriza proyecto urbano de macizos y calles del sector O La Turbera”.

Ordenanza Municipal N° 5917/2021 “Autoriza proyecto urbano de calles y macizos Sector Andorra la Bella Este”.

Ordenanza Municipal N° 6002/2022 “Autoriza proyecto urbano de macizos y calles en sector denominado Barrio Peniel”.

Ordenanza Municipal N° 6038/2022 “Crea Reserva Natural Urbana Bosque del Faldeo”.

Ordenanza Municipal N° 6040/2022 “Autoriza proyecto de trama vial del sector denominado las Raíces”.

Ordenanza Municipal N° 6055/2022 “Desafecta una porción del Bosque Comunal para ser incorporada al Área Urbana – Dos Banderas”.

h) Datos de contacto de la persona responsable de la postulación: nombre y apellido, dirección de correo electrónico y teléfono.

- Nombre: Alejandro David Ferreyra – Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial – Municipalidad de Ushuaia
- Correo: davidferreyra@gmail.com
- Tel.: 2901 - 2901 51-2763

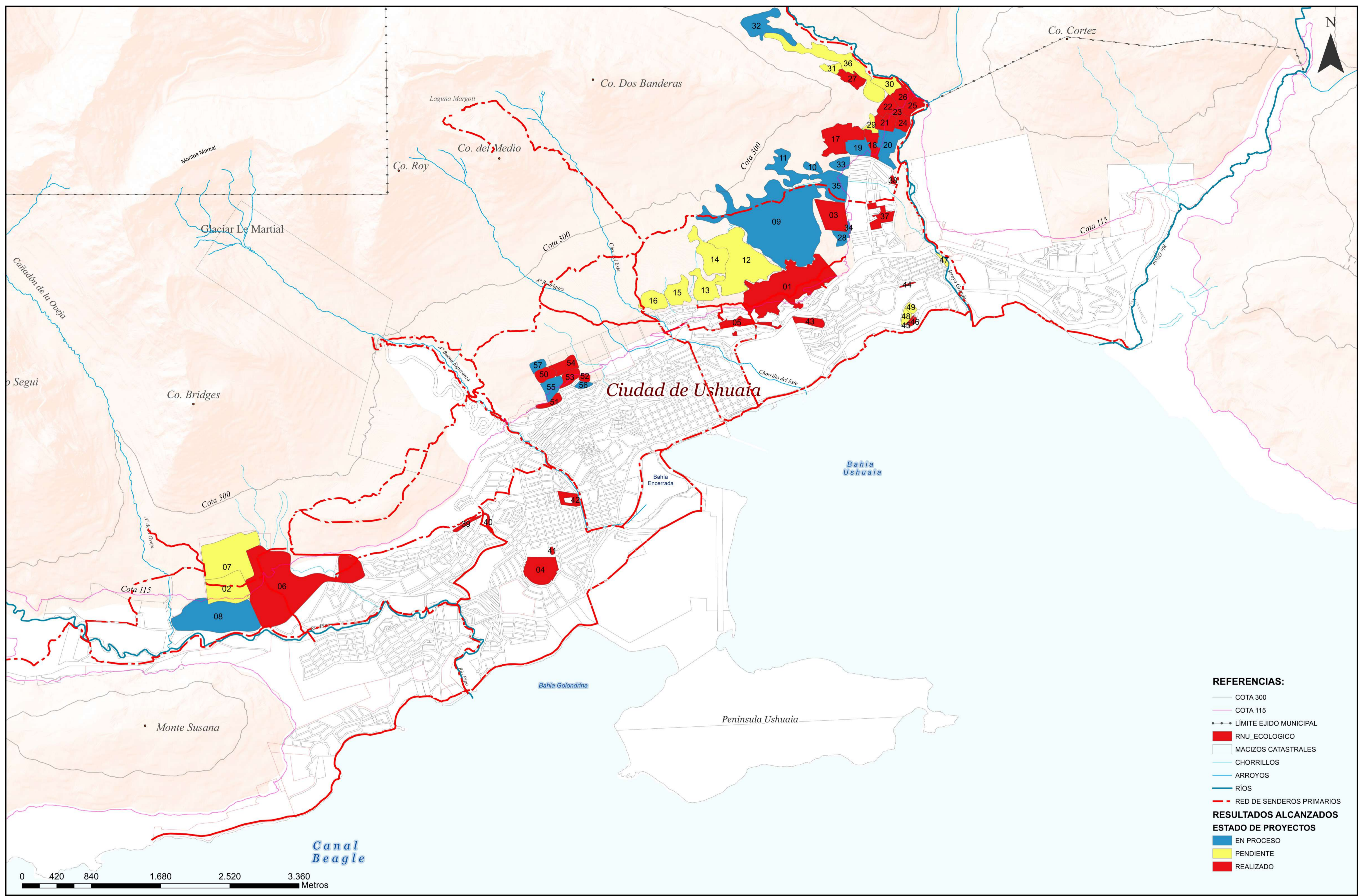


TABLA DE CONTENIDOS DE PROYECTOS

ID	TÍTULO DEL PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	AVANCES	RESULTADOS - ETAPA DE DESARROLLO	INSTRUMENTO	HECTÁREAS AFECTADAS
00	RED DE SENDEROS URBANOS	CONSERVACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO	TODO EL EJIDO	REALIZADO	SE CREARON 81,38 KM DE SENDEROS URBANOS		0
01	RNU BOSQUE DEL FALDEO	CONSERVACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO	CUENCA MEDIA	REALIZADO	CREADA	ORDENANZA MUNICIPAL 6038/2022	42,26
02	PARQUE NATURAL RECREATIVO UGSM	CONSERVACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO	CASCO URBANO CONSOLIDADO	EN PROCESO	ANTEPROYECTO		15,78
03	JARDÍN BOTÁNICO	CONSERVACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO	CUENCA MEDIA	REALIZADO	CREADA	DECRETO MUNICIPAL 16000/2018	11,26
04	RNU HOLL HOLL	CONSERVACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	CREADA	ORDENANZA MUNICIPAL 53258/2017	11,62
05	RNU BARRIO ECOLÓGICO	CONSERVACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	CREADA	ORDENANZA MUNICIPAL 5856/2021	3,27
06	UGSM PRIMERA ETAPA	NUEVAS URBANIZACIONES	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	URBANIZADA Y ADJUDICADA A 572 FAMILIAS	INCORPORADA AL ÁREA URBANA O.M. 5082/2016, ASIGNACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS POR DM 1673/2016	65,72
07	UGSM TERCERA ETAPA	NUEVAS URBANIZACIONES	CASCO URBANO CONSOLIDADO	PENDIENTE	ANTEPROYECTO	INCORPORADA AL ÁREA URBANA O.M. 5082/2016	43,19
08	UGSM SEGUNDA ETAPA	NUEVAS URBANIZACIONES	CASCO URBANO CONSOLIDADO	EN PROCESO	PROYECTO EJECUTIVO EN DESARROLLO	INCORPORADA AL ÁREA URBANA O.M. 5082/2016	35,38
09	BARRIO DOS BANDERAS	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS CUENCA MEDIA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN	INCORPORADA AL ÁREA URBANA OM 5082/2016	84,04
10	BARRIO MIRADOR DEL FALDEO	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS CUENCA MEDIA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES	INCORPORADA AL ÁREA URBANA OM 5082/2016	1,99
11	BARRIO TRES BANDERAS	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS CUENCA MEDIA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN	INCORPORADA AL ÁREA URBANA OM 5082/2016	9,06
12	BARRIO LA CIMA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS CUENCA MEDIA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN		33,01
13	BARRIO RAÍCES III	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS CUENCA MEDIA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		8,93
14	BARRIO RAÍCES II	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS CUENCA MEDIA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		12,77
15	BARRIO RAÍCES IV	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS CUENCA MEDIA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		7,43
16	BARRIO RAÍCES I	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS CUENCA MEDIA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		6,38
17	BARRIO ANTIGUOS LEÑADORES	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5709/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	13,11
18	BARRIO CUESTA DEL VALLE	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5709/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	4,03
19	BARRIO BARBA DE VIEJO	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROYECTO EJECUTIVO PARA SU REGULARIZACIÓN		5,29
20	BARRIO ANDORRA LA BELLA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN		9,47
21	BARRIO GRILLA 10	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5709/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	4,67
22	BARRIO ITATÍ	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5709/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	4
23	BARRIO QUINTA 52	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE		0,94
24	BARRIO NUESTRO LUGAR	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5709/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	3,07
25	BARRIO BAJADA DE LOS MAESTROS	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5709/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	3,56
26	BARRIO SIETE CASCADAS I	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5709/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	4,85
27	BARRIO LAS RENAS	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5709/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	4,39
28	BARRIO LA PRADERA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROYECTO EJECUTIVO PARA SU REGULARIZACIÓN	APROBACIÓN DE PROYECTO URBANO O.M. 5912/2021	2,64
29	BARRIO LA ENCANTADA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		1,83
30	BARRIO SIETE CASCADAS II	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		4,64
31	BARRIO ALMAFUERTE	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		2,25
32	BARRIO LA TURBERA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN	APROBACIÓN DE PROYECTO URBANO O.M. 5913/2021	12,09
33	BARRIO PENIEL II	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN	APROBACIÓN DE PROYECTO URBANO E INDICADORES URBANÍSTIVOS O.M. 6002/2022	3,18
34	BARRIO SANTA ROSA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN		0,64
35	BARRIO PENIEL I	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN	APROBACIÓN DE PROYECTO URBANO E INDICADORES URBANÍSTIVOS O.M. 6002/2022	11,3
36	ANDORRA NORTE	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		20,33
37	BARRIO 64 HECTÁREAS A	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	ADJUDICADOS POR DECRETOS MUNICIPALES ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2018	5,17
38	BARRIO 64 HECTÁREAS B	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	BARRIOS VALLE DE ANDORRA	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	ADJUDICADOS POR DECRETOS MUNICIPALES ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2018	0,57
39	BARRIO MAR DE HOCES	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE		1,43
40	BARRIO BELLA VISTA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE		0,92
41	BARRIO LAPATAIA SUR	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5325/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	0,38
42	BARRIO COLIMBO	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	REGULARIZADO POR TDF AeIAS	0,25
43	BARRIO 11 DE NOVIEMBRE	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	PROYECTO URBANO MUNICIPAL Y CEDIDAS LAS TIERRAS A TDF AeIAS PARA SU REGULARIZACIÓN	3,2
44	BARRIO FACUNDO QUIROGA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	ADJUDICADOS POR DECRETOS MUNICIPALES ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2018	0,38
45	BARRIO F 128	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	ADJUDICADOS POR DECRETOS MUNICIPALES ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2018	0,28
46	BARRIO F 127	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE		0,59
47	BARRIO ARROYO GRANDE	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		0,69
48	BARRIO LA BOLSITA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES, SIN IDENTIFICACIÓN DE OCUPANTES		1,61
49	BARRIO LA U	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	CASCO URBANO CONSOLIDADO	PENDIENTE	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN		1,19
50	BARRIO EL MIRADOR USHUAIA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	K y D	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5653/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	3,57
51	BARRIO ALTOS DE LA CUMBRE	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	K y D	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5653/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	2,42
52	BARRIO ESPERANZA	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	K y D	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5653/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	1,15
53	BARRIO OBRERO	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	K y D	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5653/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	3,4
54	BARRIO MIRADOR	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	K y D	REALIZADO	REGULARIZADO DOMINIALMENTE	APROBACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS Y TRAMA URBANA O.M. 5653/2019 - SERVICIOS EN EJECUCIÓN	4,58
55	BARRIO ESCONDIDO	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	K y D	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN		4,76
56	RNU CANADÓN DE LAS NO ME OLVIDES	CONSERVACIÓN, RECREACIÓN Y TURISMO	K y D	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN		1,4
57	BARRIO BONETE	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN	K y D	EN PROCESO	CON RELEVAMIENTO SOCIO AMBIENTAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN		2,18



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Experiencia o Propuesta en formato PDF según el esquema de presentación previsto en punto 3.B de las Bases y Condiciones.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.